



Resolución

322/2019

Acta N° 036/2019

Las Piedras, 3 de Setiembre de 2019 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de materiales, a la Empresa Agaler S.A-Barraca Artigas, Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal.

CONSIDERANDO I: que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y se encuentra registrada en RUPE.

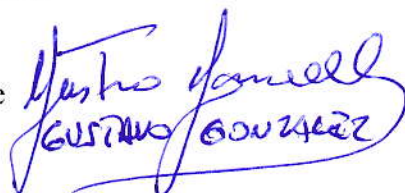
CONSIDERANDO II: el gasto esta incluido en el Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinarias y Herrameintas ya que dicho gasto es para comprar materiales varios para la cuadrilla de mantenimiento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

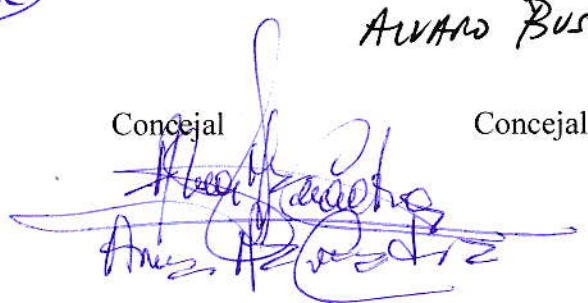
RESUELVE:

Autorizar el pago de \$17.070 (diecisite mil setenta pesos Uruguayos), para el pago para la compra de materiales varios para la Cuadrilla de Mantenimiento, a la Empresa Agaler S.A-Barraca Artigas Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde 

Concejal 
AVARO BUSCARRONS

Concejal 

Concejal 

Concejal